

# Certificación Núm. 34

## Año Académico 2011-2012

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre y celebrada el 4 de octubre de 2011, consideró el **Punto Núm. 7** (antes Punto Núm. 11) – **Preguntas al Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del(a) Decano(a) de Administración**, acordó:

- Aprobar los **criterios** para la selección del cargo del(la) **Decano(a) de Administración**, según enmendados.
- Los **criterios**, según enmendados, forman parte de la presente Certificación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.

  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema

Anejo





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Consulta para la Nominación del(la)  
Decano(a) de Administración  
2011-2012**

**CRITERIOS APROBADOS POR EL SENADO ACADÉMICO**  
(Certificación Núm. 34, Año 2011-2012)

El(la) Decano(a) de Administración debe demostrar o tener:

1. Preferiblemente el grado doctoral o el grado máximo en su disciplina de una universidad reconocida.
2. Comprensión y compromiso con la visión y lineamientos del Plan **Visión Universidad 2016**.
3. Trayectoria de compromiso con los valores y estilos universitarios de un diálogo abierto, franco y respetuoso con todos los integrantes de la comunidad universitaria
4. Compromiso con el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del Recinto a tenor con los principios de la visión de un Recinto Verde y Peatonal.
5. Historial de desempeño efectivo y creativo en puestos administrativos en instituciones de educación superior o en organizaciones de mediano o alto nivel de complejidad análoga a la del Recinto de Río Piedras.
6. Conocimientos y destrezas necesarias para el manejo efectivo de las finanzas, presupuesto, la gerencia de los recursos humanos, y el desarrollo de la infraestructura.
7. Capacidad y compromiso con las iniciativas dirigidas a fortalecer y actualizar la infraestructura de las tecnologías de información para lo académico y administrativo.
8. Visión y capacidad para desarrollar la actualización y renovación de las estructuras gerenciales con el fin de agilizar las operaciones administrativas y financieras necesarias para las mejoras y el mantenimiento preventivo y remediativo de la planta física, infraestructura, áreas verdes y la seguridad del Recinto.

9. Compromiso con la administración de los servicios al estudiante.
10. Capacidad para comunicarse eficazmente y trabajar en equipo con los Decanatos y personal directivo del Recinto.
11. Liderazgo y capacidad para motivar, delegar y concertar decisiones que garanticen la eficacia y productividad del personal en la organización.
12. Actitud franca y abierta al diálogo con sus pares y sus subalternos, caracterizada por la objetividad e imparcialidad.
13. Compromiso en propiciar un ambiente seguro que responda a los estilos universitarios respetando los derechos de los integrantes de esta comunidad.
14. Capacidad para trabajar en armonía con las organizaciones laborales, profesionales y estudiantiles del Recinto.
15. Respeto a las iniciativas y la autonomía de las facultades al implantar la política académica de la institución, reconociendo que sus gestiones administrativas siempre deben estar al servicio de la docencia.
16. Profundo respeto a la ley, a los reglamentos y normas que rigen la vida de los organismos universitarios, así como un compromiso con la implantación de una política de sana administración, en particular en lo concerniente a la prevención de todo tipo de práctica corrupta.
17. Compromiso con la investigación y la docencia como actividades que le dan la razón de ser a la Universidad y a la posición del(la) Decano(a) de Administración.
18. Capacidad para desarrollar y apoyar mecanismos efectivos para allegar fondos externos y establecer estructuras ágiles para su administración eficiente.